



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000570

LITUECHE, 13 MAY 2016

AUTORIZA CAMBIO DE COMISION A LICITACION "PLAN DE EMERGENCIA ESCUELA DE PULIN, COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-27-LP16".

DE: 0407.-
10/05/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, Recursos Plan de Emergencia Escuela Pulín.-
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones las Dependencias Educativas.-
- La mayor seguridad que esta construcción prestará a la Unidad Educativa mencionada anteriormente.-
- Las Bases de Licitación.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 065.-
- Certificado de Acuerdo Honorable Concejo Municipal, Acuerdo N° 041/2016.-
- La necesidad de realizar esta contratación a través de una Licitación Pública.-
- La licitación publicada en el portal de mercado público bajo el ID 5124-27-LP16, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 18/04/2016.
- Que, un integrante de la Comisión Evaluadora se encuentra con Licencia Médica.
- Que, dos integrantes de la Comisión Evaluadora se encuentra en Comisión de Servicio.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para "PLAN DE EMERGENCIA ESCUELA DE PULIN, COMUNA DE LITUECHE".

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Director de Obras Municipales.
- Sr. Profesional de Apoyo SECPLAC.
- Srta. Secretaria Municipal

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/RP/VRB/cqd

Distribución:

- Archivo DAEM (1).

